TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL – FAMILIA PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2018 A LA SEÑORA ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA POR ELLA PROMOVIDA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00561-00, MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA.

Por medio del presente se NOTIFICA a la señora ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, que mediante proveído del 26 de julio de 2018, se dispuso dar trámite a la ACCIÓN de TUTELA de primera instancia, por ella promovida contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, y se le requirió para que: (i) manifieste si padece de alguna imposibilidad física, mental o de cualquier tipo, que le haya impedido gestionar personalmente la protección de sus derechos constitucionales; en caso negativo, (ii) indique si está de acuerdo con las pretensiones tutelares. Se le concede el término de dos (2) días para cumplir con lo requerido.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com —avisos-; en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co —novedades-; y que se fijará en la cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia

Pereira, agosto 6 de 2018

DIEGO ANDRES MORALES GÓMEZ SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA) CARRERA 8º CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304

TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735 Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co